



Código de Conducta de Prodigioso Volcán (empresas)

Código de Conducta de proveedores



Prodigioso Volcán





En Prodigioso Volcán compartimos una cultura común y un propósito que nos hace mejorar cada día. Una forma de ser y hacer que guía nuestro comportamiento y el de quien nos rodea.

Este Código de Conducta aporta pautas para que el comportamiento de los proveedores esté alineado con nuestro compromiso. Conocer, comprender y aplicar el código es clave para establecer una relación de confianza.

Mantener en todo momento una conducta íntegra, transparente y ética es una responsabilidad compartida por todas las personas y empresas vinculadas a la compañía. Por eso, este código es un marco común para entender cómo se espera que sea tu comportamiento.

01 Un marco de orientación ética

En Prodigioso Volcán aspiramos a contribuir al desarrollo sostenible promoviendo una actividad económica ética, socialmente responsable y respetuosa con el medioambiente.

Las empresas proveedoras de Prodigioso Volcán sois imprescindibles para la consecución de este propósito y para el cumplimiento de los objetivos económicos, comerciales, y de calidad y satisfacción del cliente que nuestra empresa quiere alcanzar.

Por todo ello, Prodigioso Volcán te considera como parte de un grupo de interés clave con el que desea establecer relaciones de confianza y beneficio mutuo, que creen el mayor valor posible para ambas partes y para las comunidades donde operamos.

En este contexto, el Código de Conducta para Proveedores es una extensión del [Código de Conducta](#) de Prodigioso Volcán y define los estándares mínimos de comportamiento en materia de conducta ética, social y medioambiental que esperamos que apliques cuando nos proporciones productos y servicios.

Este código es, por tanto, un marco de orientación ética que permite desarrollar colaboraciones fructíferas, responsables y alineadas con el desarrollo sostenible. En él se establecen los principios fundamentales de comportamiento que debes respetar como empresa proveedora con la que se relaciona Prodigioso Volcán.

02 Principios de actuación

A continuación, exponemos los principios de actuación que Prodigioso Volcán espera que apliques como empresa proveedora.

El punto de partida debe ser el estricto cumplimiento de la legalidad vigente, así como de los acuerdos alcanzados en el aprovisionamiento de los productos y servicios.

—Protección de los derechos humanos

En Prodigioso Volcán estamos comprometidos con la protección de los derechos humanos y no queremos amparar ninguna vulneración de estos derechos en el contexto de su actividad. Por ello, esperamos por tu parte un compromiso similar, que se traduzca en las siguientes pautas de comportamiento:

- No permitas el **trabajo forzoso y/o obligatorio**. Todo empleo es voluntario, y las personas traba-

jadoras son libres de finalizar su contratación o de abandonar su puesto de trabajo previo aviso con una antelación razonable y pactada.

- No utilices, ampares o ignores el **uso de mano de obra infantil** en cualquier fase de sus actividades que no sea de acuerdo con todas las leyes y reglamentos aplicables. Debes cumplir con el convenio nº 138 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) —sobre edad mínima de contratación— y con el nº 182 -sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil.
- Garantiza que tratas a las personas trabajadoras con **respeto y dignidad**, en un entorno laboral en el que se promuevan la **diversidad y la inclusión** y en el que no tengan cabida actitudes discriminatorias por razón de sexo u orientación sexual, raza, origen, estado civil, condición social, ideas religiosas, políticas o sindicales, edad o discapacidad.
- Remunera a las personas trabajadoras de acuerdo con las leyes salariales aplicables. Proporcio-

na un **salario digno** que sea, por lo menos, igual al mínimo legal o al establecido por convenio (si este es superior).

- Cumple con la legislación laboral vigente en cuanto al **horario de trabajo**.
- Garantiza el derecho de tus personas empleadas al **descanso**.
- Facilita y respeta los derechos de **sindicación, asociación y de negociación colectiva** de las personas empleadas, con sujeción a las normas aplicables en cada caso y sin que de su ejercicio se deriven represalias.
- Proporciona a las personas trabajadoras un **entorno seguro y libre de riesgos** contra la salud, promueve la prevención de accidentes, y fomenta el respeto y el cumplimiento de las normas de seguridad y salud laboral de acuerdo con la legislación vigente.

—Compromiso en materia de medioambiente

Como empresa proveedora, debes contar con una política medioambiental eficaz o con medidas adecuadas, en función de los productos y servicios suministrados, y debes cumplir con las obligaciones que exijan estas políticas o medidas..

—Cadena de suministro (subcontratación)

Eres responsable de que tu cadena de suministro no vulnere este código. Tienes la obligación de aplicar las normas, herramientas y procedimientos necesarios para establecer una garantía razonable para la protección de este código.

—Lucha contra la corrupción

En Prodigioso Volcán no toleramos forma alguna de corrupción o soborno en las actividades que desarrollamos y esperamos lo mismo de las empresas proveedoras, por eso debes aplicar las siguientes pautas:

- Desempeña la actividad empresarial con **integridad, objetividad, transparencia y honestidad**, sin participar en actividades de sobornos, corrupción, extorsión o cualesquiera otras prácticas ilegales o no éticas.
- Cumple las normas de conducta ética empresarial, los **convenios internacionales y respeta las leyes aplicables** sobre esta materia. Debes asegurar el establecimiento de los procedimientos adecuados para su cumplimiento.
- No ofrezcas, prometas o realices, directa o indirectamente, cualquier tipo de pago, **regalo, gratificación, patrocinio, trato preferencial o beneficio** de cualquier clase que tenga por objeto influir, o tratar de influir, para obtener un beneficio o ventaja no justificada en las decisiones de terceros, empleados públicos o autoridades o de personas empleadas de Prodigioso Volcán.
- No aceptes **regalos, pagos, comisiones u otros beneficios** personales de terceros o de personas empleadas de Prodigioso Volcán.



—Conflicto de interés

Como empresa proveedora debes mantener mecanismos que garanticen que, en caso de potencial conflicto entre tus intereses y el interés personal de cualquier profesional, tu independencia de actuación y tu plena sujeción a la legislación aplicable no quedarán afectadas.

—Confidencialidad

Debes preservar y proteger la confidencialidad de la información que recibes como consecuencia del desempeño de la actividad comercial con Prodigio Volcán y cumplir sin excepción con la legislación vigente en materia de protección de datos y de propiedad intelectual.



03 Cumplimiento del código

Aceptación

En Prodigioso Volcán te facilitamos el acceso a este Código de Conducta en el momento de formalizar nuestra colaboración. Son requisitos indispensables su conocimiento, cumplimiento y aceptación a través de este [formulario](#).

Seguimiento

Como empresa proveedora tienes la obligación de cumplir este código. Debes supervisar su cumplimiento y comunicar a Prodigioso Volcán cualquier infracción. Además, tienes que atender cualquier petición informativa sobre su forma de aplicación.

Confirmado un incumplimiento del código, bien por conocimiento de Prodigioso Volcán, o bien por denuncia recibida, deberás remediarlo, si está en su mano, tan rápido como sea posible.

Si dicho incumplimiento no se subsana dentro de los 30 días naturales tras su notificación, se considerará que como empresa proveedora has incumplido tus obligaciones y que Prodigioso Volcán tiene derecho a rescindir el contrato o la relación que mantenga con la empresa.



—Denuncia

Si observas una actuación o situación que pueda ser contraria a los estándares de este código, comunícalo a través del [Canal Abierto](#) de Prodigioso Volcán.

Las personas desempeñan un papel clave a la hora de prevenir y detectar cualquier tipo de comportamiento inadecuado, por lo que proporcionarles protección cuando acuden al [Canal Abierto](#) es una prioridad para Prodigioso Volcán. Quienes comuniquen de buena fe hechos o actuaciones no serán objeto de represalia ni sufrirán ninguna otra consecuencia adversa por esta comunicación.

Somos conscientes del valor que hace falta para hablar: las investigaciones de denuncias por conducta inadecuada se realizan de forma confidencial y con tacto. Nunca serás objeto de represalia ni sufrirás ninguna consecuencia adversa.

Todas las denuncias serán tratadas con diligencia y prontitud. Desde Prodigioso Volcán nos comprometemos a comprobarlas y a impulsar medidas para su resolución.

—Consultas

Si tienes alguna duda o consulta sobre la interpretación de este código también puedes enviarla al [Canal Abierto](#) de Prodigioso Volcán.

05 Aprobación, actualizaciones y documentación relacionada

Código aprobado por la Dirección Ejecutiva de Prodigioso Volcán

- Fecha de aprobación: 27 de enero de 2023
- Fecha de su última actualización: 1 de marzo de 2023
- Historial de versiones: Versión 0: 25.07.2022 | Versión 1:
01.03.2023

Documentación relacionada

 **+Política Anticorrupción**

 **+Política de Relación con los Grupos de Interés**

 **+Introducción a la Sostenibilidad**

 **+Política de Cambio Climático y Medioambiente**

 **+Política de Sostenibilidad**

 **+Política de Compras Responsables**

 **+Código de Conducta de Prodigioso Volcán**